



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 25

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 15 (Conclusión.)

Viernes, 14 de marzo de 2008

ORDEN DEL DÍA

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **PNL-0019** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

4.2.- **PNL-0021** Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento escolar.

5.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

5.1.- **AGND-0001** Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....3

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el fallecimiento de don Fernando Ortiz Wiott, que fue diputado autonómico por el Partido Socialista Obrero Español-Partido Socialista Canario desde 1991 a 1995.

7L/PNL-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON GRUPO DE TRABAJO EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DE LAS AGRESIONES.

Página.....3

Para explicar la iniciativa, toma la palabra la señora Arévalo Araya (GP Popular).

Señalan el criterio de los grupos los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) solicita la palabra y, al ser concedida por la Presidencia, el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea una cuestión de orden. La Presidencia, para tomar una postura sobre la cuestión suscitada, consulta con los portavoces de los grupos y decide darles un segundo turno de intervención a los grupos. De esta forma vuelven a tomar la palabra la señora Arévalo Araya y los señores Izquierdo Botella y Alemán Santana.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

7L/PNL-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Página.....9

Tras el turno de exposición de la iniciativa del señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario), toman la palabra las señoras Luzardo de León (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) para manifestar la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

7L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DESIGNACIÓN DE SENADORES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página.....14

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al escrito remitido por la Secretaría de la Cámara en la que se certifica que, según las normas señaladas por el acuerdo de la Mesa del Parlamento, se ha presentado como candidata a senadora representante de la Comunidad Autónoma de Canarias a doña María Dolores Luzardo de León, del GP Popular. Se celebra la votación y la candidata propuesta resulta elegida.

Se levanta la sesión a las once horas y trece minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.)

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión.

Les pediría que todos, de pie, guardaran un minuto de silencio por el fallecimiento de don Fernando Ortiz Wiott, diputado autonómico aquí, en esta Cámara, en representación del Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista Canario, por la isla de Gran Canaria. Nació el 4 de marzo de 1932 en Las Palmas de Gran Canaria, abogado, y fue alcalde de esa ciudad entre los años 1974 a 1977 *(Pausa)*.

Descanse en paz don Fernando Ortiz Wiott. Muchas gracias, señorías.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PNL-0019 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON GRUPO DE TRABAJO EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DE LAS AGRESIONES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día y sería el punto 4, punto 4 del orden del día, proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

Señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente, señorías: buenos días.

En los últimos tiempos hemos podido comprobar cómo existe un aumento importante del número de agresiones que vienen sufriendo los trabajadores en el ámbito de la salud. Estas agresiones han venido siendo denunciadas tanto por los colegios de médicos de toda España como por el Consejo General de Enfermería. Y, efectivamente, son agresiones que en la mayor parte de los casos tienen que ver con insultos, amenazas, coacciones. Si bien es cierto que se pueden producir en situaciones de estrés, de angustia y de dolor que sufren los pacientes —a veces son ellos mismos los que las ocasionan, a veces también son sus familiares—, pero evidentemente son del todo injustificables. Son injustificables porque hacen víctimas de las mismas a las personas que dedican su vida a

un servicio público, el de la salud, el de todos nosotros, y porque además amenazan seriamente y son gravemente turbadoras del desarrollo normal de la sanidad en Canarias, en nuestra Comunidad, pero también a lo largo de toda nuestra geografía nacional.

Además estas agresiones normalmente tienen un tratamiento, en el Código Penal vienen tipificadas como faltas. Es cierto que la mayor parte de ellas son, como decía, amenazas, coacciones, pero también en numerosas ocasiones, en más de las que nos podemos permitir, se producen también resultados lesivos y, como ustedes saben, señorías, cuando el resultado lesivo por una agresión física no requiere más de una cura médica, el Código Penal la tipifica como falta y la pena que aplica a esta agresión no pasa de una mera multa de escaso valor pecuniario y que, efectivamente, tiene muy poco valor reeducador. Podíamos decir que al agresor le resulta barata la agresión inferida a los trabajadores del Servicio Canario de Salud. Y, como decía, es en Canarias pero también ocurre en el resto de España.

Y además es especialmente preocupante que vayamos viendo que hay una tónica de aumento generalizado de estas agresiones. Cada vez más los familiares o los usuarios del Servicio Canario de Salud vuelcan su frustración contra estos trabajadores. Como todos, tienen derecho a desarrollar su tarea y su labor en las mejores condiciones; una reivindicación de la dignidad necesaria de las mismas.

Hemos podido constatar que en algunas comunidades algunos fiscales jefes han dado una serie de directrices a fin de que este tipo de agresiones no resulten tan sencillas de valorar por los jueces y de resolver con una multa y han aplicado, analógicamente, lo que se produciría si la agresión se hubiese aplicado a un funcionario o a la autoridad, a una autoridad policial, porque en este caso, automáticamente, la pena pasa a ser considerada o el hecho pasa a ser considerado un delito en lugar de una falta y la pena que se le implica, por tanto, ya no es la de una multa pecuniaria sino que se trata de prisión y, en algunos casos, ya quedan constatados antecedentes policiales, antecedentes penales. Esto, que es una interpretación que algunos fiscales han dado, y que, efectivamente, no solamente en estas comunidades en las que se están dando, como es el caso de Cataluña, también se está dando en Córdoba, en Alicante, son interpretaciones que se están aplicando, también se ha aplicado, por ejemplo, en el Reino Unido, en donde, efectivamente, esta *medicina* ha venido a dar muy buenos resultados, no se ha generalizado en el ámbito de todo nuestro territorio. Y, en concreto, en

Canarias este tipo de actuaciones delictivas no pasan de ser, como decíamos, una mera falta.

Entendiendo que desde este Parlamento y que se es consciente de esta realidad, que además desde la consejería se ha intentado trabajar en mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del Servicio Canario de Salud... Yo recuerdo que hace un tiempo la propia consejera nos comentó que había firmado un convenio con los colegios de abogados de la Comunidad Autónoma a fin de prestar asistencia jurídica gratuita a todos los trabajadores que sufrieran estas agresiones. ¿Por qué? Porque ustedes saben que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma no pueden dedicarse a prestar esta asistencia jurídica; solo a aquellos casos en que haya omisión o una querrela presentada por negligencia, pero no cuando son víctimas de la agresión, para este tipo de actuaciones. Por eso el convenio ha venido, realmente, a mejorar las condiciones, porque ya, encima que son víctimas, pues, no tienen que acudir a un letrado, a pagar sus honorarios profesionales, sino que es la propia consejería la que les presta esta asistencia jurídica.

Asimismo, también se han prestado o se han implementado una serie de protocolos de actuación para casos de emergencia, que también han facilitado el desarrollo del trabajo en el centro, porque, como decíamos, hay que recordar que estas actuaciones y estas agresiones se producen muchas veces en las puertas de urgencias, coincidiendo con otras personas que están en situación de enfermedad y que tienen que ser, pues, protagonistas o tienen que ser testigos de las mismas. Esto ha mejorado la situación en Canarias, pero no la ha solventado, porque la aplicación de la pena sigue siendo la de una multa.

Por eso nosotros, con esta proposición no de ley, queríamos demostrar la preocupación de esta Cámara por los trabajadores y queríamos instar al Gobierno a que creara, en el seno del Consejo Interterritorial del ministerio, un grupo de trabajo que analice la situación a nivel nacional, que vea cuál es el problema que está aconteciendo en Canarias y que, una vez extraídas las conclusiones para toda España, bien tome algún tipo de medidas, que podrían ser instar al propio Ministerio de Justicia a que modifique el Código Penal, si lo considera oportuno, para elevar el grado de la pena o el tipo del delictivo o bien también, a lo mejor, realizar una directiva, a través del fiscal general del Estado, para que la aplicación de este tipo de consideración como delito y no como falta se generalice.

Nosotros somos conscientes también de que hay varias declaraciones del ministro Bernat

Soria y del ministro de Justicia como concededores de la realidad de lo que está aconteciendo en el ámbito sanitario y también somos conscientes de que ellos han dicho que se iban a ocupar, a lo mejor, más adelante. Entendíamos que ahora, al comienzo de la legislatura, desde esta Cámara, desde Canarias, esto podía ser un impulso importante al Gobierno y a la Cámara legislativa en el Congreso de los Diputados, que nos preocupáramos por la realidad de la sanidad y de los trabajadores de Canarias. Realmente creemos que es una respuesta que honestamente debemos darles a los trabajadores, que no pueden estar esperando sine día a que esto se solvete, y me gustaría, por el bien de ellos, por la dignificación de las condiciones laborales de los mismos, contar con el máximo apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo.

Por los grupos no solicitantes de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Señor presidente, señorías: buenos días a todos.

De nuevo en este Parlamento estamos analizando actitudes violentas hacia el personal sanitario. Anteriormente fue con motivo de la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y los colegios de abogados para la asistencia y la asesoría a los personales sanitarios víctimas de agresiones de cualquier tipo. Entendimos que era bueno, que era positivo y así, pues, lo apoyamos. Ha transcurrido algún tiempo y de nuevo volvemos con otro tema y, bueno, en aquel momento dijimos que creíamos que la violencia en las relaciones entre los usuarios y los sanitarios en Canarias no era la tónica habitual ni entendíamos que fuera un problema de primer orden, por dos razones, por una parte porque entendemos que el pueblo canario es un pueblo no violento y porque entendemos también que la consideración que los ciudadanos tienen hacia los sanitarios es una buena consideración. Pero no es menos cierto que aisladamente surgen estas agresiones y, lo que es más preocupante, van *in crescendo* en todo el territorio nacional y en Canarias también. Concretamente, en el año 2006 fueron 79 las agresiones; en el año 2007, 87 agresiones, de las cuales 9 fueron físicas, 52 verbales y 26 mixtas –o sea, agresión física más verbal–. Por lo tanto, entendemos que, bueno, hay que empezar a tomar medidas.

En el mes de diciembre, el pasado diciembre, el día 4 de diciembre, hubo una sentencia del Tribunal Supremo, con referencia al recurso 759/2007, en la que se analizaba el caso de un médico de Gerona, que había sido apuñalado por un paciente,

era un odontólogo, y, bueno, el paciente, molesto porque le había dolido la extracción, pues, le clavó y apuñaló a este médico. La sentencia fue un delito por lesiones. El fiscal apeló y el Tribunal Supremo entiende que es un delito de atentado, por considerar a esta persona como funcionario y como autoridad. Si les parece, y me van a perdonar, porque sé que en esta Cámara hay muchísimos letrados, permítanme que un médico les lea un pequeño trocito de la sentencia muy corto, en la que dice: “en cuanto al concepto de Función Pública, la doctrina ha utilizado diversos criterios para su identificación. Desde un punto de vista formal, se ha entendido que se calificará como funciones públicas las actividades de las administraciones sujetas al Derecho público. Teniendo en cuenta las finalidades con que se ejecuta la actividad, se ha sostenido también que serán funciones públicas las orientadas al interés colectivo o al bien común realizados por órganos públicos”. ¿Qué significa esto? Bueno, pues, que el Tribunal Supremo entiende que cualquier persona que esté ejerciendo una función pública, pues, pueda ser amparada por el artículo 550, 551.1 y 552 del Código Penal, que hacen referencia a los funcionarios. Entonces, esto no solamente podría ser aplicable a los sanitarios sino también, por ejemplo, pues, a otros colectivos, como puede ser el de maestros, como puede ser otro tipo de personas que realizan funciones públicas. La realidad es que después de esta sentencia la vía de los hechos está haciendo que todas estas agresiones sean consideradas muchas veces como funcionario y como atentado.

Es por lo cual nosotros, aun haciendo aquellas consideraciones de que creemos que en Canarias no tenemos ese gran problema, pero sí yo creo que es momento de abordarlo, entendemos oportuna la proposición presentada por el Grupo Popular y, bueno, de alguna manera, pues, el constituir un grupo de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial, que es el lugar donde se toman las grandes decisiones sanitarias, entendemos que es bueno crear un grupo de trabajo, analizar entre todos el problema y adoptar las decisiones que se consideren; y, por otra parte, solicitar al Ministerio de Justicia que de alguna manera, si así lo entiende, pues, adecue las normas y las leyes a lo que ya viene siendo una cosa habitual por la vía de los hechos y la jurisprudencia. Por lo tanto, el Grupo de Coalición Canaria va a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo Botella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Carlos Alemán. Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenos días, señoras y señores diputados. Con la venia del señor presidente.

Creo que esta proposición no de ley viene a plantear básicamente, en primer lugar, la creación de un acuerdo en el seno del Consejo Interterritorial y, en segundo lugar, lo que viene a plantear es una coordinación entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Justicia.

Al respecto, debo decirle a su señoría –que creo que ha defendido esta iniciativa con absoluta honestidad y creo que cree en lo que ha venido a defender– que la normativa europea, la Directiva 2003/88, ya afirma que los trabajadores nocturnos y por turnos disfrutarán de un sistema de protección adaptado a la naturaleza de su trabajo y que, por tanto, el régimen estatutario del personal de los servicios de salud establece, en lo que concierne a los derechos individuales, ostentar el derecho a recibir asistencia y protección de las administraciones públicas y servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones. Y es que quizás le tenga que dar una noticia al Gobierno, y es que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de sanidad. Y, por lo tanto, de acuerdo con el principio de autonomía de gestión, son éstas quienes actúan como empleadoras de los servicios de salud y quienes deben cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Por tanto, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud puede establecer y está estableciendo medidas de coordinación que afectan a estos profesionales. Aún más, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación con el Ministerio de Justicia, ha comenzado el estudio de las reformas legales precisas para garantizar la protección de nuestros profesionales sanitarios. Aún más, yo le sugiero una cosa, y es que cuando la consejera de Sanidad decida ir a los consejos interterritoriales a defender los derechos de los profesionales de Canarias y no a seguir las instrucciones de su partido, y, por lo tanto, se siente y no se vaya, es posible que allí pueda presentar una propuesta como la que usted trae aquí hoy, y que la tiene usted que traer aquí hoy porque la consejera no cumple con sus obligaciones, con el Gobierno y con los ciudadanos de este archipiélago.

Es cierto que la calidad del sistema sanitario no solo depende de las infraestructuras sino depende de como funciona el elemento humano que realiza el trabajo. Por eso, precisamente, el Gobierno de Canarias puso en marcha, en marzo del 2006, este plan, puso en marcha este plan que usted no

nombra en su proposición no de ley. Y en este plan ya se prevé cómo hay que afrontar la prevención de los riesgos laborales de los trabajadores de la red pública del sistema sanitario, porque muchas situaciones conflictivas se pueden evitar con sencillas técnicas de comunicación, y en este plan se hace especial hincapié en las mejoras de los sistemas de información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, el procedimiento que deben seguir para acceder a los centros sanitarios y el catálogo de prestaciones básicas a las que tienen derecho. Pero no solo esto, en noviembre del año pasado la propia Consejería de Sanidad firmó un acuerdo con los colegios de abogados –que no sé si está vigente en estos momentos; si está vigente, mucho mejor– y que tenía como objetivo defender a los profesionales sanitarios que se vieran afectados.

Ahora bien, cuando se producen hechos, en la vida hay que estudiar por qué se producen y hay que prevenir las situaciones conflictivas. Y la prevención de situaciones conflictivas, señora proponente, está, para prevenir situaciones conflictivas primero hay que reducir los tiempos de espera que sufren los pacientes, y en este sentido se deben plantear medidas para mejorar el acceso telefónico de los usuarios, optimizar los tiempos de consulta, optimizar las listas, el tiempo que están en las listas de espera, potenciar las agencias de calidad y crear un protocolo de atención en cada uno de los centros.

Señorías, algunos pueden pensar que las cosas y la violencia suceden porque sí. Yo no soy de los que creo que los ciudadanos vayan por la calle y de repente digan, “¡ay!, aquí hay un servicio de urgencias abierto, voy y le pego al médico de guardia”. Yo creo que eso no se produce así. Si está mal de la cabeza, efectivamente sí, pero no es el caso. Entonces, como eso no es lo que suele suceder, debe tener unas causas, y las causas son estas que les acabo de decir. En muchas ocasiones se producen esas agresiones porque los ciudadanos están en una situación de tensión.

Y algunos de ustedes, de este lado de la Cámara, que siempre tienen en la cabeza cosas que no son de lo más correctas, pensarán que esto es de mi cosecha. Pues resulta que lo dice el plan del Gobierno, que dice concretamente que estos fenómenos se producen porque los pacientes tienen que esperar más de la cuenta y, por tanto, a veces se producen situaciones de violencia. Y lo dice concretamente en el punto quinto del plan. Son, pues, ustedes, el Gobierno, en buena medida, los causantes de esta conflictividad, por las largas listas de espera y las situaciones que provocan en muchos pacientes.

Por tanto, señorías, ustedes nos traen aquí una proposición no de ley que olvida, en

primer lugar, la existencia del propio plan del Gobierno. En segundo lugar, y como siempre, tratan de endosarle una responsabilidad, que es suya, a otros, a un sitio muy negro, muy feo y muy lejano que se llama Madrid, que tiene las responsabilidades de todo. Y este es un problema que debe afrontar la Consejería de Sanidad y el Gobierno de Canarias, porque a otros niveles desde luego está en fase de resolución esta coordinación.

Hay quien cree que la delincuencia se resuelve solo con más policías. Hay quienes creemos que tenemos que tener policías pero que también tiene que resolverse la delincuencia a base de más educación. Y en este asunto nosotros creemos que hay que tener prevención y medidas jurídicas pero que también tiene que haber un mejor tratamiento a los pacientes, tiene que haber un mejor funcionamiento del sistema sanitario, que en buena medida evitaría, en buena medida evitaría esas situaciones que se producen de tensión en los centros de urgencias.

Por eso no vamos a votarles esta proposición no de ley, por las dos razones que hemos dicho: en primer lugar, porque está en fase de resolución a nivel del Estado y, en segundo lugar, porque sus responsabilidades son las suyas y, por tanto, no se las endosen a otros.

Muchas gracias.

(La señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Le recuerdo...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Sí. Como miembro del Gobierno y, además, como recoge el Reglamento de la Cámara, los miembros del Gobierno pueden...

El señor PRESIDENTE: No, no...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* ...intervenir en cualquier momento del debate...

El señor PRESIDENTE: Por supuesto. Señoría, no me tiene que recordar... Lo que les pido es que antes de hablar me digan en razón de qué lo piden. Solamente le pido, para que toda la Cámara, no yo, lo sepa.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí. Bien, bien. Presidente...

El señor PRESIDENTE: Como miembro del Gobierno ha pedido intervenir, sabe que se reabre el debate.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí. Bien.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, la petición de intervenir...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Cuestión de orden previamente.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, creo que estoy...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, un momentito, por favor. Han pedido una cuestión de orden. Sí, déjeme que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, las proposiciones no de ley son en el ámbito estrictamente de los grupos parlamentarios. No está prevista ninguna intervención del Gobierno en las proposiciones no de ley. Nunca lo ha sido y nunca ha sido una interpretación del Gobierno. El Gobierno puede intervenir en una comparecencia o en una pregunta o en un proyecto de ley, pero no en las proposiciones no de ley.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: No, un momento...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: ...yo la petición de palabra ha sido porque el señor...

El señor PRESIDENTE: No, no, no...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: ...diputado del Grupo Socialista ha aludido...

El señor PRESIDENTE: Perdóneme...

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: ...directamente, faltando a la verdad...

El señor PRESIDENTE: Perdone, señora consejera, déjeme, déjeme, sí, déjeme... Por favor, se acercan un momento aquí los portavoces.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Sí, señorías, señorías... ¡Señorías, por favor!, ocupen sus escaños.

Quiero informarles puntualmente sobre la interpretación del Reglamento en este asunto *(Rumores en la sala)*. Señorías, ¡silencio, por favor, silencio! Quiero informarles sobre la interpretación del Reglamento en este asunto.

Queda claro que el Gobierno, en una interpretación, pudiera intervenir en este asunto. Está claro que nunca se ha hecho y en la reunión de la Junta de Portavoces y la Mesa se ha acordado, porque sí se puede hacer, que tengan una intervención de dos minutos los grupos parlamentarios y con más detenimiento, y dado que se va a trabajar en la reforma del Reglamento, aclararemos estas cuestiones de cara al futuro. Se ha optado –y yo se lo agradezco a todos los grupos– por no romper lo que ha sido una interpretación hasta ahora de este punto.

Entonces, comenzamos un segundo turno de dos minutos y que lo tiene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Popular, la señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente. Señorías.

Señor Juan Carlos Alemán, ¿usted sabe lo que es la separación de poderes? Es que no sé si lo tiene claro.

Mire, vamos a ver, yo, cuando subo a esta tribuna, estoy en una cámara legislativa y no estaba hablando del Gobierno, no nombré a la consejera. Hice algo que, con mi acta de diputada, lícitamente, puedo hacer en esta Cámara, y es promover una iniciativa de unificación de un criterio que en diferentes comunidades autónomas, porque en unas se considera una falta y en otras se considera un delito, está ocasionando un grave perjuicio a los trabajadores del sistema de la sanidad en Canarias. Porque resulta que en Cataluña, efectivamente, el fiscal jefe ha entendido que agredir a un médico, a un celador o a un enfermero es un delito. Y mire bien, le pongo un ejemplo, es la Comunidad de Cataluña: ¿qué pasa, que en Cataluña el Gobierno, que es del Partido Socialista, va a justificar de otra manera las agresiones que se les hacen a sus médicos y a sus trabajadores de la sanidad? ¿Porque usted dice que las agresiones que tienen los médicos, los celadores y los enfermeros en

Canarias, la culpa la tiene la consejera o la culpa la tiene el sistema? Mire, usted escuchó mi tono, reflexivo, era una iniciativa en positivo, a favor de los trabajadores, a favor de la sanidad en Canarias, única y exclusivamente, y usted no me contestó a esto. Porque además la iniciativa no la ha entendido, señor Alemán. Yo le dije que lo único que pretendía... Mire, le podía haber hablado de la financiación y del déficit sanitario, le podía haber dicho que Zapatero no se reúne con el Gobierno de Canarias, le podía haber dicho un millón de cosas que además son reales, porque yo le habría hablado con la realidad y no habría faltado a la verdad, como usted ha faltado a la verdad, diciendo que la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias no ha ido a los consejos interterritoriales. ¡Ha ido a todos, a todos!, ha ido al del 8 de julio, al del 10 de octubre y al de diciembre, y usted debería subir aquí a pedirle disculpas por haber faltado a la verdad en esta Cámara, faltar a la verdad en esta Cámara (*Rumores en la sala*).

Yo le hablé con reflexión y con serenidad y usted confundió las churras con las merinas. No contestó a nada de lo que yo le planteé, que era única y exclusivamente que pidiéramos un análisis serio, sereno, de la realidad de los trabajadores de la sanidad en Canarias, y usted poco menos que justificó a los agresores, se puso del lado de los agresores, en lugar de ponerse del lado de las víctimas. ¡Menudo ejemplo para los trabajadores de la sanidad, señor Juan Carlos Alemán!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias.

Bien. En la anterior intervención el Grupo de Coalición Canaria quiso expresar la voluntad de apoyar algo que entendíamos que es bueno para los trabajadores de la sanidad.

La verdad, la intervención del Grupo Socialista nos sorprende y la verdad es que no entendemos exactamente si lo que se pretende es justificar las agresiones. Evidentemente, entendemos que todo lo que se propone, lo que ha propuesto es bueno. Nadie puede negar aquí que no sea buena la comunicación, que no sea bueno mejorar los servicios, más confortables, evitar la tensión, pero nos consta que el Gobierno está trabajando en eso, pero de ninguna manera se puede justificar una agresión física o verbal aduciendo esas cosas.

Por lo tanto, nosotros, apelando a la tranquilidad y a las buenas maneras, creemos que no debemos confundir una cosa con la otra y yo creo que en este momento lo que se está intentando es defender los intereses de unos trabajadores, que muchas veces están siendo

injustamente agredidos. Quiero recordarle que no siempre es porque un médico les dé un portazo, quiero recordarle que muchas veces, en algunos servicios de urgencias muy periféricos, donde no hay ni siquiera policía municipal, de repente se producen reyertas y aparecen grupos de cuatro contra cuatro al servicio de urgencias, donde el médico, aparte de curar a unos y a otros, tiene que estar separándolos. Esto son circunstancias que ocurren, no solamente en Canarias, ocurren en toda España. Es por lo que entendemos que estas cosas deben estudiarse, analizarse, con mesura, con tranquilidad y, en definitiva, poner en prioridad a los trabajadores, que son los que están sufriendo esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señora proponente, con todo el respeto le he dicho antes que creía que defendía usted esta proposición no de ley honestamente. Veo que ha perdido usted un poquito los nervios, pero, bueno, eso forma parte de la dinámica parlamentaria. Porque, mire, yo no le voy a tener en cuenta que usted ha dicho que no he estudiado la PNL, que a la vista está que la he estudiado, y que no conozco la separación de poderes, porque, claro, una organización como la de ustedes, que viene aquí todos los días a hablar del señor Zapatero, que es una Cámara que no está aquí y que no se puede defender, ¿qué me viene a decir usted a mí de la separación de poderes, qué me viene usted a mí a decir? (*Aplausos.*) Pero yo no voy a entrar en eso, creo que usted lo ha hecho honestamente, y yo le voy a contestar tranquilamente, porque creo que la alteración no conduce a nada.

Mire, yo voy a nombrar al Gobierno de Canarias cada vez que me dé la gana en esta tribuna, fuera de esta tribuna. Lo hice con Franco vivo, ¡fíjese usted ahora! O sea, que voy a decir lo que quiera en esta Cámara y fuera, y nombraré a este Gobierno, que es un mal Gobierno. Primero.

Segundo, menos agresiones. ¡Claro!, habrá menos agresiones si el sistema funciona mejor. Y yo no justifico las agresiones, no he justificado las agresiones y ustedes lo saben, porque no he justificado nunca la violencia contra nadie. Pero sí digo que todo tiene una causa que produce un efecto, y la causa en buena medida, en muchas agresiones, se produce porque el sistema no funciona bien. Y lo dicen ustedes en el plan, es que no lo digo yo, lo dice el Gobierno en el plan del 2006, en el punto 5, ¡léaselo! Es que usted no

lo ha nombrado en la PNL porque usted no sabe que existía.

Por lo tanto, todo en la vida tiene unos efectos que vienen por algo y, por tanto, se producen muchas agresiones –lo dice el plan– porque los ciudadanos llegan hartos de un sistema sanitario que no funciona. Porque a ustedes no les interesa que funcione, porque a ustedes les interesa que funcione el sistema sanitario privado, ¡que es donde está el negocio, hombre, que es donde está el negocio! ¡Eso es lo que a ustedes les interesa!

Yo no he dicho tampoco que la consejera no haya ido a los consejos interterritoriales –y por eso se graban estas sesiones–, he dicho que debía defender a los ciudadanos de Canarias no levantándose del Consejo Interterritorial, como se levantó y se fue, y eso fue noticia en todos los periódicos. Yo no he dicho que no haya ido, se levantó de un consejo y se fue. Y, por cierto, hubo una pregunta parlamentaria aquí sobre ello y la consejera tuvo la posibilidad de debatir conmigo sobre esa cuestión.

Y, mire, nosotros hemos dicho que no a la proposición no de ley, con mucha tranquilidad, y hemos dicho, primero, porque se está produciendo una coordinación entre el Ministerio de Justicia y el de Sanidad en este asunto; y, segundo, porque ustedes tienen la competencia. Entérense, han llegado las autonomías, hay un Gobierno de Canarias, tienen ustedes la competencia en sanidad... ¡Trabajen, hombre, trabajen, pónganse a trabajar!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán Santana.

Vamos, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para analizar el problema de las agresiones.

Señorías, se cierran las puertas, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

Quisiera aprovechar este momento para, en nombre de la Mesa y de la Cámara, darles la bienvenida a las alumnas y alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria La Guancha y que están presentes en la tribuna. Espero que lo pasen bien y que saquen provecho de su visita a esta Cámara.

Muchas gracias.

7L/PNL-0021 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías. Segunda proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento escolar.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías.

Antes que nada, me sorprende el interés que, al parecer, hay en algunos grupos parlamentarios por los análisis reflexivos, serenos, para la mejora en este caso de la sanidad y de problemas colaterales de la sanidad y, sin embargo, parece que esos mismos grupos que sustentan al Gobierno poco interés tienen en que se hagan estos mismos análisis, estos análisis reflexivos y serenos en el ámbito educativo. Y, evidentemente, este es el tema de esta iniciativa que presentamos hoy.

Es una iniciativa que es, de alguna forma, la segunda parte de un debate que ya tuvimos en esta Cámara sobre el éxito escolar y el fracaso escolar en Canarias. Un debate en el que nuestro grupo parlamentario, el primero de esta Cámara, denunció la particularísima posición que el Gobierno de Canarias, el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, y la señora consejera de Educación mantenían con relación a la evaluación del sistema educativo de Canarias, aquellas aberrantes declaraciones del Gobierno conforme a las cuales nadie tenía que venir a evaluarnos. En aquel momento la posición del Grupo Socialista fue muy clara; entonces afirmamos en esta Cámara la imperiosa y perentoria necesidad de caminar hacia el éxito escolar en Canarias y que esta debía contar con la ampliación de muestras de los programas internacionales de evaluación de PISA. Un prestigiosísimo programa que podía ser implementado en Canarias con celeridad.

Y aquí estamos de nuevo, para demandar de nuevo la implementación en Canarias de este programa, para insistir en que son asuntos realmente de importancia estratégica para Canarias. Canarias necesita un diagnóstico urgente completo de las situaciones educativas y es un tema de primer orden para el Grupo Socialista Canario, que está realmente preocupado por esta cuestión. A nosotros no nos interesan –como bien decía algún compañero de grupo parlamentario ayer– tanto ni la Policía Canaria ni la Televisión Canaria, sino realmente las personas, cosa que, indudablemente, ya a estas alturas está demostrado que al Gobierno de Canarias le interesan bien poco.

Por tanto, ya entonces rechazamos de plano –y lo volvemos a hacer ahora– esa visión ultranacionalista de Coalición Canaria, conforme a la cual Canarias es distinta y por sus singularidades no es evaluable. Volvemos a repetir a la señora consejera y a los grupos parlamentarios que sostienen el Gobierno, de Coalición Canaria y el Partido Popular, que PISA no es un examen ni nos vamos a situar en una clasificación con notas, si eso es lo que les preocupa, que les haga daño políticamente; lo que se pretende en PISA es estudiar las capacidades prácticas y universales que se deben tener por parte de todos nuestros escolares al final de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Sinceramente, señorías, el Grupo Socialista Canario no se resigna al fracaso escolar con el que convivimos en Canarias. El Gobierno, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario del Partido Popular, conviven con este fracaso, sin ningún tipo de problema y sin ningún tipo de rubor. Nosotros no lo podemos aceptar e insistimos en la necesidad perentoria de los mejores diagnósticos educativos para Canarias y del más potente compromiso del Gobierno de Canarias por los resultados del sistema educativo.

Miren, señorías, todos nosotros, como representantes del pueblo canario, tenemos contacto, continuo, permanente, con la ciudadanía, con los padres de familia –en actos electorales, en tertulias, en encuentros–, y es muy claro que hay un gran desconocimiento de los temas educativos. Muchos padres me han dicho, “pero, ¿y esto de Educación para la Ciudadanía qué es?” –porque, claro, el Partido Popular se ha encargado de lanzar todo tipo de falsedades en torno a Educación para la Ciudadanía–, “¿qué es esto de Educación para la Ciudadanía?”. Algunos piensan incluso que es una asignatura para los escolares que son inmigrantes, para los escolares extranjeros. Cuando se les explica, pues, evidentemente no pueden dejar de sorprenderse de que, evidentemente, es una asignatura necesaria.

Igual ocurre con este programa. Muchos padres, muchos ciudadanos, se preguntan “¿qué es PISA?”. Cuando se les explica lo que es PISA, tampoco pueden entender que no estemos interesados en tener la mejor evaluación de nuestro sistema educativo. Todos los padres de Canarias, los ciudadanos de Canarias, deben saber lo que es PISA. PISA es una evaluación de los escolares de 15 años. Es un estudio que pretende obtener una radiografía de competencias, más que de conocimientos, y en eso radica su fuerza, porque estudia la capacidad para aplicar lo que se aprende, la capacidad de información y de

interpretación, de comparar informaciones, analizarlas y de reflexionar sobre el contenido. Algo en lo que estamos de acuerdo, pero, sin embargo, después, de forma incoherente, pues, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Gobierno, evidentemente, pues, no están por este tipo de evaluaciones y en el pasado debate quedó claro, por parte del portavoz de Coalición Canaria, que evidentemente les preocupa, porque saben perfectamente que es uno de los déficits más importantes en estos momentos en Canarias, en España, y desgraciadamente, en el ámbito de la OCDE hay un descenso generalizado en lo que significa el análisis, la reflexión de contenidos, en materia de comentarios de texto, etcétera.

Por tanto, PISA es un instrumento de diagnóstico y al propio tiempo es un instrumento político de gestión educativa de primer orden para la adopción y definición de objetivos educativos y competencias relevantes para la vida adulta. Este programa está orientado a la definición y formulación de políticas educativas de largo alcance, que es en lo que nunca, lo que nunca, entra el Gobierno de Coalición Canaria. Se hable de educación, se hable de sanidad, nunca hay una visión estratégica, un planteamiento a largo alcance. Siempre es el aquí y ahora, el solucionar, pues, los intereses de determinados grupos en el momento presente y en hora presente.

Por tanto, nos parece –y no voy a repetir argumentos que ya situamos en aquel debate– que en el momento en que se está preparando una nueva fase de PISA, la que va a ir del 2009 al 2015, que se inicia con la evaluación de nuevo de la comprensión lectora, tenemos la posibilidad de subirnos a ese tren. Un tren que, como ya adelantaba hace un momento, fue objeto de debate en esta Cámara y convinimos en que era necesario profundizar en el estudio de esa realidad.

Y, por tanto, es necesario en este momento situarnos en ese grupo de países, ese grupo, *hit*, que ha estado elaborando las preguntas y los trabajos para el 2009. Y esto es posible, es posible porque lo he preguntado y efectivamente, tanto en la respuesta que he obtenido en París, en la OCDE, como en Madrid, es positiva, que cabe todavía la negociación para estar en el 2009, al menos cabía en enero. Y es un asunto de primer orden para el Partido Socialista Canario, que afecta al desarrollo de Canarias y es un verdadero reto para los profesores y para los responsables políticos en materia educativa.

Lo he dicho: PISA puede darnos interesantes conclusiones comparativas. PISA ofrece un interesante estudio de equidad y en PISA se demuestra que España, a pesar de lo que se diga, obtiene muy buenos resultados en equidad, con

medias superiores en las comunidades autónomas a los promedios de la OCDE.

Se constata, además –y es otro de los temas en los que nos interesa profundizar en Canarias–, que el rendimiento escolar está íntimamente relacionado con el estatus económico y el estatus social y cultural de los padres. PISA, de hecho, ha elaborado un índice estadístico, denominado ESEC –estatus socioeconómico y cultural–, que en su aplicación a España o a algunas de las comunidades autónomas, de las diez comunidades autónomas que tienen ampliación de resultados en PISA, pues, se puede constatar cómo, efectivamente, con ese corrector, una Comunidad Autónoma como Andalucía sube más de 20 puestos en su posición y se iguala, prácticamente, con comunidades autónomas como Cataluña o Estados como Suecia. Y es un elemento que también nos interesa estudiar y que hace que la consejera de Educación no le deba tener tanto miedo a PISA, porque, efectivamente, nosotros podemos constatar –lo hemos también debatido en esta Cámara– que arrastramos un lastre histórico en materia cultural, en materia educativa, un lastre de un déficit histórico, que venimos de muy atrás, que hemos hecho una gran progresión en los últimos 25-30 años, aunque es verdad que en los últimos 10 el Gobierno de Canarias, los Gobiernos de Coalición Canaria se han desentendido absolutamente de la educación, se está desinvirtiendo en materia de educación, y no es para Coalición Canaria, para los Gobiernos de Coalición Canaria, un tema estratégico la educación. Y en la educación se juega el futuro de Canarias, el futuro con mayúsculas, pero a ustedes el futuro, el futuro a medio o largo plazo, no les interesa. Les interesan los intereses empresariales o coyunturales del momento. Por tanto, como les digo, no hay que tenerle miedo a este tipo de análisis.

Y, además, creo que PISA nos va a aportar una panoplia de reflexiones, que necesariamente tiene que hacer Canarias, para poder conocer a fondo el rendimiento de nuestros escolares, los resultados en equidad, el trabajo y la evolución del entorno que modifica el efecto social, la situación de competencias básicas...

Sinceramente, creo que es el momento de estar en esta evaluación internacional y el Grupo Parlamentario Socialista pide el apoyo de los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular para instar al Gobierno a negociar su presencia en 2009. En cualquier caso, si no lo obtuviéramos, tenemos el convencimiento de que Canarias estará en este informe en 2012, por decisión del presidente del Gobierno de Canarias, Juan Fernando López Aguilar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Luzardo de León.

Bueno, yo no contaba –discúlpeme un momentito, señora Luzardo–, yo no contaba con su intervención ahora, ya que va a hablar a la Cámara, permítame que todos, a usted y a doña Dolores Padrón, la felicitemos por el día de su santo, que creo que es hoy.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Bueno, gracias, señor presidente, pero yo, como soy de Lanzarote, mi santo lo celebro siempre el día de los Dolores, que es nuestra patrona insular. Yo, de todas maneras, le doy las gracias, pero no quiero dejar en mal lugar a mi virgen de los Dolores, a mi patrona de la isla.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para darle las gracias, yo lo celebro los dos días, porque me viene mejor; o sea, que muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Es usted muy inteligente (*Risas*.)

Señora Luzardo, puede comenzar.

La señora LUZARDO DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, primero, ya que hoy hay unos alumnos de La Guancha aquí, yo también como docente me alegro de que estén aquí; me alegro además de que tengan el gusto por ver cómo funciona esta Cámara y además me gustaría que el día de mañana alguno de ustedes también pueda estar en la actividad política en cualquier Administración y también –por qué no– en esta Cámara.

Intervengo en esta Cámara en el debate de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista para que el Gobierno de Canarias someta el sistema educativo no universitario a una ampliación de muestra del Informe PISA. La verdad es que creemos que lo importante de PISA, que se hizo público hace unos meses, en diciembre, en el que se reconocía claramente que nuestro sistema educativo español había obtenido unos resultados mediocres, pobres, bueno, la verdad es que estamos a la cola en educación de los países de la OCDE, con un descenso muy notable en comprensión lectora y en competencia matemática. Y mucho hemos hablado los partidos políticos, los sindicatos, los colectivos, los profesionales, del informe, analizándolo y valorándolo desde distintas perspectivas y con percepciones y matices dispares.

Yo no quería hablar hoy de la Educación para la Ciudadanía, que hemos hablado tantas veces,

pero puesto que usted, señor Drincourt, lo ha expuesto, yo le tengo que recordar que la LOE, que presentó la Educación para la Ciudadanía como uno de los pilares de su reforma educativa, tiene una sentencia en contra por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la que nos ha dado la razón a aquellos que defendemos que la asignatura –Educación para la Ciudadanía– es una fórmula de adoctrinamiento político y una grave intromisión en la conciencia de nuestros niños y jóvenes. Y además, entre otras cosas, reconoce que no facilita el ejercicio de los derechos de los padres y emplea conceptos de indudable trascendencia ideológica y religiosa, como ética, o valores o conflictos sociales o valores.

También, no me dejan de sorprender las declaraciones que usted ha hecho con referencia a declaraciones que ha hecho la consejera de Educación o el presidente del Gobierno de Canarias. Mire, para declaraciones críticas las que hizo –que siempre nosotros hacemos mucha referencia– el señor Zapatero. Él, cuando salió este informe, dijo que los pobres resultados que se habían obtenido en el sistema educativo español se debían al bajo rendimiento de las generaciones anteriores; es decir, que la culpa la tenemos los padres y las madres porque no hemos estudiado lo suficiente en años anteriores. O por no decirle también las declaraciones de la ministra Cabrera, que afirmó que los alumnos españoles funcionan de maravilla porque el sistema educativo español, no solo lo hace bien, sino que lo hace muy bien, y este no ha fracasado porque es capaz de responder a los retos que tiene la sociedad, entre ellos el que los jóvenes tienen su propio lenguaje, que es el chat y el SMS. Esas son las declaraciones del señor Zapatero y de la consejera de Educación.

Pero, bueno, yo creo que no debemos perder de vista que, si es importante conocer los resultados escolares, eso no es suficiente para mejorar la escuela. Es necesario tener voluntad de mejorarla por parte de todas las administraciones implicadas en la educación y, además, que la información que se obtenga en las evaluaciones del sistema educativo sea la base para que las autoridades competentes en la materia adopten las medidas necesarias para la mejora.

Y desde luego lo que está claro y lo que aconsejan los resultados PISA es una reflexión que debe extenderse a los diferentes aspectos que configuran el sistema educativo español y reconoce que será imprescindible trabajar en la mejora del rendimiento de todos los alumnos y las alumnas; que se tendrá que trabajar en el entorno educativo de los alumnos para conseguir contrarrestar el efecto de las diferencias culturales, económicas y sociales

de los familiares y de los centros; que se tendrá que trabajar en el estímulo y la promoción de la formación docente, para que sea más eficaz el trabajo con los alumnos en la adquisición de las competencias básicas; o habrá que incrementar el esfuerzo educativo y del conjunto de la sociedad para potenciar el hábito de la lectura y la mejora de la comprensión lectora; que habrá que profundizar en la autonomía de los centros educativos, y sobre todo será necesario contar con un sistema educativo basado en el esfuerzo y en el mérito. Sin esfuerzo y mérito no se consigue nada en esta vida.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los resultados que publica PISA no son muy diferentes a los que han venido arrojando las evaluaciones que se han venido realizando en Canarias, básicamente a través de las pruebas generales de rendimiento. Además, en Canarias se dispone de instrumentos eficaces para la evaluación del rendimiento escolar, tanto los empleados hasta la fecha como los que se están diseñando en aplicación de la LOE y que están contenidos en el documento marco de la evaluación institucional en Canarias. Y también el Gobierno de Canarias ya ha solicitado que en Canarias sea ampliada la muestra para la aplicación del proyecto PISA de la OCDE, en su edición prevista para 2009. En estos momentos se está a la espera de que conteste el secretariado de PISA y, además, se espera una contestación favorable puesto que el Ministerio de Educación y Ciencia no ha puesto ninguna pega a la propuesta.

Por tanto, desde el Grupo Popular vamos a votar en contra de la proposición no de ley del Partido Socialista, al entender que esta es una iniciativa que ya el Gobierno de Canarias está realizando y que ya tiene en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luzardo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Dar la bienvenida también a los alumnos y alumnas que nos acompañan del instituto, del IES de La Guancha, y al profesorado que también está aquí con nosotros.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo empiezo por el final de la señora Luzardo. Vamos a votar en contra de la proposición no de ley, a pesar de su vehemente y apasionada intervención, que no apasionante, porque lo que usted solicita en la iniciativa que ha presentado en nombre de su grupo, que es que pidamos la ampliación de la muestra del Informe PISA en el 2009, es algo que

ya ha solicitado la consejería, ya lo ha solicitado formalmente al director del Instituto Nacional de Evaluación, que en Canarias en el 2009 se amplíe la muestra.

Pero yo sí quería hacer algunas reflexiones sobre el tema, tanto del Informe PISA como sobre los instrumentos de evaluación de la Consejería de Educación, sobre el propio modelo de evaluación.

Mire, PISA, como usted ha dicho, es un instrumento de evaluación internacional, que se hace cada tres años, en el que se evalúan los conocimientos y las destrezas de los alumnos y alumnas de 15 años, e intervienen, pues, los países más industrializados, de la OCDE, pero, efectivamente, nosotros, Canarias siempre ha estado en PISA, siempre ha estado presente en PISA, cosa que usted no ha dicho. Es verdad que con una pequeña muestra, siempre ha estado con siete colegios, cinco centros públicos y dos concertados. Y aparte de eso, todos los años la consejería, con sus propios métodos, con su propio tal, evalúa los centros escolares y evalúa a los alumnos y se les manda esa evaluación a los centros.

Pero fíjese usted si nosotros hemos colaborado siempre, tanto con PISA como con el propio Estado, que en el mes de febrero del 2006 el ministerio le encarga a Canarias, a la consejería, organizar unas jornadas técnicas sobre el tema del proyecto PISA, que se celebran en Lanzarote, en donde intervienen 170 personas de 57 países, y además tengo aquí la carta del director del proyecto internacional, el director internacional, el profesor Raymond, felicitando por estas jornadas que se han celebrado estupendamente, que han tenido muy buena repercusión. Por tanto, si no colaboráramos con el ministerio, no nos encargaría a una Comunidad que no colabora organizar unas jornadas de este prestigio.

Por otra parte, también invita el ministerio a la Consejería de Educación, al Instituto Canario de Evaluación y Calidad, a participar en Cartagena de Indias, en Colombia, para que presente a las instituciones evaluadoras, pues, el Plan de evaluación de centros escolares en Canarias. Que me imagino que tampoco el ministerio invitaría a una Comunidad Autónoma que no colabora.

Y después hay un dictamen muy interesante del año 2004, del que era director de la Red C-OCDE-, el catedrático Jaap Scheerens, que es catedrático de la Universidad de Twente en Holanda, en donde hace una evaluación, un dictamen, sobre el Plan de evaluación de centros escolares de Canarias, y habla de que es, aparte de que es original, tiene muchos puntos fuertes y que, desde luego,

hay que elogiar la manera de evaluación, los instrumentos de evaluación empleados en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, siempre hemos estado en PISA y nuestro sistema de evaluación ha sido, de alguna manera, reconocido tanto por catedráticos de prestigio como por personas que trabajan en el proyecto PISA.

Pero, mire, PISA no es la panacea tampoco, PISA es, desde luego... Ahora hemos pedido una ampliación porque se tienen en cuenta otros factores, no solamente la familia o el factor socioeconómico, sino, por ejemplo, la inmigración, que en Canarias es necesario; y la ampliación a 50, pues, nos parece que en estos momentos puede dar unos resultados más fiables que solamente 7 centros. Que es lo que ha dicho la consejería, que la muestra era pequeña y hemos pedido la ampliación a 50 centros. Pero no es la panacea, porque se están evaluando países con sistemas educativos diferentes, con sistemas pedagógicos diferentes, con gasto educativo distinto. Y además, fíjese usted, la inversión no es un dato determinante, porque hay países como Estados Unidos o Noruega, que obtienen, con un gasto educativo per cápita sobre el producto interior bruto muy superior a otros países y, sin embargo, están por debajo o casi igual que países como Rusia o Polonia, con una cuarta parte del producto interior bruto destinado a educación.

PISA no establece, no dice tampoco soluciones a las debilidades. Establece un listado de países con resultados, según sea el centro público o privado, según el sexo, sea chico o sea chica, según el país, pero no establece soluciones, no dice cuáles son las soluciones a las debilidades.

Por tanto, usted dice que le preocupa el fracaso escolar y el rendimiento escolar en Canarias, pero, mire, es que a mí me preocupa no solamente el de Canarias, me preocupa el de Extremadura, el de Andalucía, y me preocupa que los estudiantes españoles de 15 años, los alumnos, año tras año, evaluación tras evaluación, son los peores de todo, en competencias tan importantes como son la comprensión lectora, matemáticas y ciencias. Y esto significa que el Gobierno y el Gobierno central también tienen que poner medidas, porque para eso se hacen los informes, para evaluarlos y poner medidas. Y yo ya le dije la última vez que lo que no puede ser es que un sistema educativo esté expuesto a los vaivenes políticos y que cada vez que hay un ministro, establece una nueva reforma educativa, y un sistema educativo no se puede consolidar de esa manera; y que Finlandia obtiene unos magníficos resultados porque tiene un sistema educativo consolidado hace 30 años.

Por tanto, no hable todo de Canarias, de nuestra Comunidad Autónoma, que estamos

trabajando con nuestros sistemas de evaluación. Yo creo que esto es un tema de toda la comunidad educativa. Tienen que estar los profesores reciclados y vinculado, los equipos directivos tienen que estar más implicados, los programas de atención a la diversidad, de refuerzo del aprendizaje, los idiomas, el tema de las nuevas tecnologías, eso es importantísimo para el rendimiento escolar.

Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que el Estado debe preocuparse de sus resultados. Hoy precisamente, señor Drincourt, el presidente Zapatero está en una reunión de presidentes, en donde se está tratando precisamente, a nivel europeo, a nivel de todos los presidentes europeos, el tema del fracaso escolar.

La señora Luzardo hablaba de las declaraciones de la ministra. Me parece increíble que la ministra pueda hablar de que hoy en día los jóvenes tienen su propio lenguaje, como el chat y el SMS. Yo que soy profesora de universidad le puedo decir que los alumnos, en algunos exámenes, me lo escriben todo en abreviaturas y con faltas de ortografía. Yo creo que las tecnologías de la información y de la comunicación están para otras cosas.

Y sí le digo una cosa: nosotros estaremos en PISA... –Por favor, señor Cruz, usted aquí no modera el debate sino que es el presidente; el señor Drincourt se pasó de tiempo y me está dando un poco de tiempo más (*Ante las manifestaciones del señor Cruz Hernández desde su escaño*).–. Lo que sí le puedo decir, señor Drincourt, es que nosotros en el 2009, si Dios quiere, estaremos en PISA, pero estaremos en PISA siempre y cuando se levante el embargo que existe sobre España, porque no se olvide de que España tiene un embargo por haber filtrado los datos del informe PISA antes de que se hicieran oficiales, y eso es un tema, desde luego, una falta muy grave.

Por tanto, hemos pedido la ampliación de la muestra a 50 colegios. Yo creo que no habrá problema de que eso se admita, según nos han comunicado desde el propio Instituto Nacional de Evaluación y Calidad, y ahora lo que sí es importante es que se levante el embargo que pesa sobre España y creo que también sobre Alemania.

Pero siempre hemos colaborado con el Estado, nuestro sistema de evaluación ha sido dictaminado y evaluado por catedráticos de prestigio, por catedráticos del proyecto PISA, y yo creo que vamos a seguir caminando. Y también el Estado debería preocuparse de que, año tras año o cada tres años, los resultados cada vez vayan a peor y que los alumnos españoles no sepan ni lo que leen ni sepan de matemáticas ni sepan de ciencias. Yo creo que es un tema que tiene que reconsiderar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora. Cierren las puertas, por favor. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento escolar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 29 en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada.

7L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DESIGNACIÓN DE SENADORES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al último punto del orden del día, que es nombramientos y designaciones. Designación de senador representante de la Comunidad Autónoma.

Saben, señorías, que, de conformidad con el último censo, al haber pasado Canarias de los 2 millones de habitantes, le corresponde un senador más. En esta Cámara los senadores que ya estaban elegidos –don José Alcaraz y don Alfredo Belda–, de conformidad con el Reglamento de esta Cámara, permanecen en el Senado por la legislatura del Parlamento de Canarias y el nuevo senador corresponde al Grupo Popular, y tenemos que proceder a votarlo.

Y, en primer lugar, corresponde, por la secretaria primera de la Mesa, leer la propuesta.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Buenos días.

“El secretario general accidental del Parlamento de Canarias certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas de candidato al Senado representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, según el procedimiento para su designación fijado por la Mesa de la Cámara, que finalizó a las diez horas del día de hoy, se ha presentado la siguiente: Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Luzardo de León.

Para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, visto bueno del presidente del Parlamento, a 12 de marzo de 2008.”

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias.

En consecuencia, señorías, procede, de conformidad al Reglamento, votación secreta, por llamamiento y papeleta, y corresponde lo que cada uno quiera votar y las opciones son *sí* o *no* o *en blanco*. Por llamamiento comenzamos la votación. Y les ruego a sus señorías, por favor, que guardemos silencio. Comienza la votación.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Señorías, ¡silencio, por favor!

En virtud de la votación, con 51 votos afirmativos y una abstención, por lo tanto, queda designada senadora en representación de la

Comunidad Autónoma de Canarias doña Dolores Luzardo de León.

(Aplausos.)

Se dará cuenta de él al Senado al haber obtenido la mayoría suficiente, en este caso, pues, casi por unanimidad.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas y trece minutos.)



